

RESOLUCIÓN 2137/18.-

Ramallo, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología a llevarse a cabo en el distrito de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la Feria de Ciencias es la expresión del trabajo realizado en las aulas y fortalece la participación de los alumnos en la adquisición de nuevos conocimientos;

Que Ramallo año tras año demuestra una participación destacada en las distintas instancias, poniendo de manifiesto la responsabilidad y el compromiso de las escuelas de nuestro distrito;

Que esta actividad promueve la investigación en el campo de las ciencias, generando un proceso que se inicia en las aulas, con las iniciativas de los alumnos y el acompañamiento de los docentes, desarrollando la capacidad para interpretar, construir y razonar hechos o situaciones, promocionando así el pensamiento científico y tecnológico, crucial para la prosperidad de una nación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la **Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología** a realizarse en el Distrito de Ramallo en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 "Bonifacio Velázquez" el día 4 de julio del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Jefatura Distrital de Educación de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE